

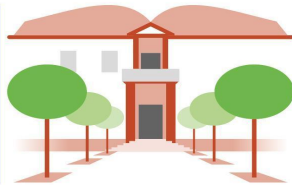
CRITERIOS DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN DEL ALUMNADO DE CFGM SOLICITANTE DE MOVILIDADES ERASMUS+

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la selección del alumnado interesado que podría ser beneficiado con dichas movilizades, se seguirán los siguientes criterios:

1.- Cumplimentar el siguiente cuestionario, valorado por el profesorado perteneciente al Departamento de Relaciones Internacionales e Interculturales (Departamento de RRII)

- Haz una presentación personal
Introduce yourself
- ¿Por qué piensas que deberías ser seleccionada/o?
Why do you think you should be selected?
- ¿Tienes alguna experiencia en cuanto a participación en programas internacionales?
Do you have any “International Experience”?
- ¿Por qué prefieres realizar tu formación práctica en un país de la UE?
Why do you prefer to do your training period in a foreign country?
- ¿Qué esperas conseguir?
What are your expectations?
- ¿Cuáles consideras que son tus puntos fuertes? y, ¿Cuáles crees que son tus puntos débiles?
What are your strengths and weaknesses?
- ¿Qué piensas que puedes aportar a la empresa donde realizarás las prácticas?
What do you think you can provide to the workplacement?



En cuanto a resolución de problemas que puedan surgir:

- Imagina que no estás de acuerdo por cualquier motivo con una/un compañera/o de movilidad, ¿qué harías?
Imagine you disagree with your mobility mate about something, What would you do?
- Imagina que no estás de acuerdo por cualquier motivo con tu tutora o tutor de prácticas, ¿qué harías?
Imagine you disagree with your practice tutor about something, What could you do?
- Imagina que tienes problemas con algún cliente, ¿qué harías?
Imagine you have a problem with a client about something, What would you do? How would you react?

La presentación de este cuestionario debe ser a través de un video en Inglés en el que el alumnado defienda las diferentes cuestiones planteadas.

La entrega del video se hará a través del correo electrónico corporativo movilidadgm@santamariadelosangeles.es

- 2.- Informe de idoneidad (tanto académico como de motivación) por parte del Departamento y profesorado del Ciclo Formativo al que pertenece el alumnado solicitante.**
- 3.- Nivel lingüístico, valorado por el profesorado de Inglés del Departamento Lenguas y Humanidades y profesorado del Departamento de RRII.**
- 4.- Entrevista personal con el alumnado solicitante por parte del profesorado del Departamento de RRII al cargo de proyectos Erasmus+ de CFGM**
- 5.- Participación e implicación del alumnado solicitante en actividades organizadas a nivel del centro educativo desde el Departamento de RRII (voluntariado europeo, English Club, actividades organizadas con alumnado y profesorado procedentes de diversos países de la UE que participan en programas europeos y que visitan nuestro centro educativo, ...)
La valoración será realizada por el profesorado perteneciente a dicho Departamento.**
- 6.- Curriculum Vitae**



VALORACIÓN DE CANDIDATURAS

Una vez recibidas todas las solicitudes para participar en el programa, se procederá a la selección del alumnado solicitante según los siguientes criterios:

- Entrega correcta de los elementos requeridos y en el plazo establecido.
- Requisito indispensable para participar en las movilidades es la garantía de aprobado: informe del tutor o tutora de segundo curso con una valoración positiva de superación de los módulos en el segundo trimestre. En el caso de que una vez seleccionada/o la o el candidata/o y una vez realizada la evaluación del segundo trimestre no hubiera superado algún módulo, se anulará su candidatura.
- 30% Vídeo de motivación.
- 20% Informe de idoneidad del departamento y profesorado del ciclo formativo al que pertenece el alumnado solicitante.
- 10% Nivel lingüístico.
- 10% Entrevista personal.
- 20% Participación e implicación del alumnado solicitante en actividades organizadas a nivel de centro educativo desde el Departamento de RRII
- 10% Curriculum Vitae

Para la valoración de las solicitudes y la adjudicación de las movilidades se constituirá una comisión presidida por el profesorado coordinador Erasmus+ de CFGM y la persona al cargo de la jefatura de departamento de la familia profesional de las/os candidatas/os. Una vez valoradas todas las solicitudes se publicará la resolución en el tablón de anuncios del Departamento de Relaciones Internacionales e Interculturales y en la página web del centro.

Contra esta resolución el alumnado solicitante podrá presentar una solicitud de revisión en el Departamento de RRII, en el plazo de 5 días.



CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO EN CASO DE OBTENER LA MISMA PUNTUACIÓN

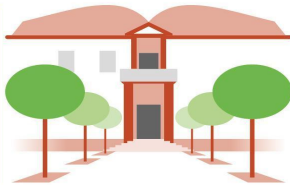
En el caso de que algunas candidaturas obtengan la misma puntuación total, tendrá prioridad aquella persona que tenga mejor expediente académico.

Si aún así se mantiene la misma puntuación, quedará en situación preferente el alumnado que demuestre un mayor grado de madurez según el informe de la tutora o tutor del ciclo formativo y que obtenga una mejor puntuación en una segunda valoración de las competencias lingüísticas.

COMPROMISOS DEL ALUMNADO SELECCIONADO

El alumnado seleccionado debe comprometerse a cumplimentar la siguiente documentación y formación online:

- **Convenio de subvención** de movilidad de estudiantes para prácticas y condiciones generales, firmado por el CDP Santa M^a de los Ángeles y por el alumnado beneficiado, que regula la duración, la financiación, condiciones de pago, datos del seguro obligatorio, datos bancarios del alumnado beneficiado y apoyo lingüístico online.
- **Acuerdo de Aprendizaje para Prácticas**, que contenga el programa formativo que el alumnado deberá desarrollar en la empresa, firmado por el alumnado beneficiado, el centro educativo de procedencia (CDP Santa M^a de los Ángeles) y empresa de acogida. En caso de institución educativa intermediaria deberá recogerse igualmente su firma.
- **Evaluación online de competencia lingüística**, el alumnado beneficiado con una movilidad deberá realizar una formación y evaluación online a través de la plataforma OLS, que recoge su competencia lingüística antes y al final del período de movilidad, en el marco del apoyo lingüístico referido en el Convenio de subvención.
- **Seguimiento periódico**, el alumnado beneficiado deberá comprometerse a dicho seguimiento de su periodo de prácticas, tanto por la coordinación Erasmus+ llevada a cabo por el profesorado del Departamento de RRII como por la tutora o el tutor docente de FCT.
- **Informe final** online en los 30 días posteriores a la finalización de las prácticas, utilizando el formulario oficial de la plataforma Beneficiary Module (Portal del Beneficiario).



CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS

La movilidad Erasmus+ para prácticas permite al alumnado la realización de toda o parte de la FCT con los mismos efectos de reconocimiento que si se hubiera realizado en una empresa española.

La empresa de acogida entregará al alumnado beneficiado un **Certificado de Formación** que acredite la realización y duración de las prácticas y que tendrá total reconocimiento por nuestra institución, siempre que se alcancen los logros establecidos en el programa formativo por parte de las instituciones implicadas.

A título informativo, el alumnado podrá solicitar y registrar este período en el Suplemento Europeo al Título y/o solicitar el Certificado de Movilidad Europass.